

# JUSTICIA



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

**DE 2019 A 2022**

# SENTENCIAS A VIOLADORES AUMENTARON

# 173%

**Por lo que respecta a feminicidio, pasaron de 27, en 2019, a 50, en 2022, lo que representa un aumento de 85%, indicó la fiscal en un informe**

**POR IVAN MEJIA**



Las sentencias por violación en agravio de mujeres han aumentado 173%, de 2019 a 2022, de acuerdo con información de la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy.

En un mensaje a medios de comunicación, la funcionaria detalló que por ese ilícito, en ese mismo periodo, han sido sentenciados 591 inculcados.

Detalló que en lo que va de esta administración, las sentencias condenatorias por violación pasaron de 85, en 2019, a 232, en 2022.

Godoy dijo que también han obtenido 122 sentencias por feminicidio, las cuales pasaron de 27, en 2019, a 50, en 2022, lo que representa un aumento de 85%.

“Estos resultados derivan de investigaciones científicas, de integración de sólidas carpetas de investigación, y la labor de nuestras y nuestros ministerios públicos de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento que, de verdad, como verdaderos tribunales, han presentado ante las y los jueces elementos de prueba

contundentes para sancionar a quienes cometieron estos ilícitos, pensando equivocadamente que no iban a ser sancionados”, dijo.

La fiscal agregó que entre el 21 de julio y el 11 de agosto de este año llevaron a proceso a 109 personas imputadas de diversos delitos contra niñas, adolescentes, mujeres y ancianas.

Esto luego del cumplimiento de 47 órdenes de aprehensión, así como 62 detenciones en flagrancia.

Cincuenta y cuatro personas fueron vinculadas por violencia familiar; 18, por violación, y otro tanto, por abuso sexual. Además, seis personas fueron procesadas por feminicidio y cinco más por acoso sexual.

“Por lo que toca al delito de tentativa de feminicidio, imputamos a cuatro personas; a tres por el delito contra la intimidad sexual, y una más por trata de personas”, puntualizó la funcionaria.

Excélsior publicó el lunes pasado que las denuncias por violación agravada y equiparada aumentaron en 124% de 2019 a 2022.

Sin embargo, no se trata de un aumento exponencial de casos durante el periodo citado, sino de un incremento en las denuncias, ya que cerca de la mitad de éstos son hechos registrados hace un lustro o más, indicó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.

**ANTECEDENTE**



**Excélsior** publicó el lunes pasado que las denuncias por violación agravada y equiparada aumentaron 124% de 2019 a 2022.





# Cae feminicida de Ivonne, adscrita a un juzgado federal

## Violencia en CdMx.

Operativo termina con la captura de Daniel "N"; encuentran cuerpo en domicilio de Coyoacán

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La fiscal general de Justicia de Ciudad de México, Ernestina Godoy, anunció la aprehensión de Daniel Alberto "N", quien presuntamente asesinó a Ivonne García Silva, cuyo cuerpo fue localizado en un inmueble de la colonia Pedregal Santo Domingo, en Coyoacán.

La fiscalía capitalina mencionó que el sospechoso quedó a disposición de un juez de control que le impuso como medida cautelar la prisión preventiva.

"Resultado de un operativo discreto, desplegado en la colonia Jardín Balbuena, en Venustiano Carranza, Daniel Alberto 'N' fue localizado por los agentes de la Policía de Investigación. Un día después, personal de la institución cumplimentó una orden de cateo en el predio ubicado en Coyoacán, donde localizamos el cuerpo de Ivonne, luego de que la víctima fue vista por última ocasión en su domicilio laboral en Venustiano Carranza. El agente del Ministerio Público inició una indagatoria que permitió conocer que la agraviada se dirigió al predio localizado en la colonia Pedregal de Santo Domingo", dijo la fiscal en un mensaje a medios.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel Mossa reveló en su cuenta de X que Ivonne García se desempeñaba como secretaria en un juzgado federal y lamentó el feminicidio.

Registros del Consejo de la Judicatura Federal revelan que García Silva estaba adscrita al Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil con residencia en CdMx y en 2019 se desempeñó como secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Guerrero. ■



La fiscal capitalina, Ernestina Godoy. ESPECIAL



## A prisión preventiva, el presunto feminicida de Ivonne

**LAURA GÓMEZ FLORES**

Un juez de control impuso la medida cautelar de prisión preventiva a Daniel Alberto N por su probable participación en el delito de feminicidio cometido en contra de Ivonne García Silva, cuyo cuerpo fue encontrado enterrado en el patio de un inmueble ubicado en la calle Amatl 211, colonia Santo Domingo, en la alcaldía Coyoacán.

En su mensaje sobre las acciones en contra de los actos de violencia hacia las mujeres, la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, señaló que la mujer de 45 años fue reportada como ausente el 4 de agosto.

La última vez que se le vio fue en su trabajo, en la alcaldía Venustiano Carranza —donde era secretaria en el Poder Judicial de la Federación—, por lo que se inició una indagatoria que permitió conocer que la agraviada se dirigió a ese predio.

Además, derivado de los trabajos de gabinete y campo realizados por los agentes adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, se estableció la probable participación de Daniel Alberto N en el feminicidio.

Como resultado de un operativo discreto, desplegado en la colonia Jardín Balbuena, en Venustiano Carranza, el hombre fue detenido y, posteriormente, los agentes acompañados de personal ministerial y peritos ejecutaron una orden de cateo en el inmueble, informó Godoy.

Ahí fue localizado el cuerpo que coincidía con el de la víctima —con signos de violencia, según los primeros reportes—, dijo, al advertir que todos los agresores de mujeres serán buscados, detenidos procesados y se exigirán sentencias ejemplares.

En la actual administración se han logrado 122 sentencias por feminicidio, con “sólidas carpetas de investigación, indagatorias científicas y elementos de prueba contundentes para sancionar a quienes cometieron este ilícito. Pensando

equivocadamente que no iban a ser sancionados”, afirmó.

Mencionó que del 21 de julio al 11 de agosto la fiscalía llevó a proceso a 109 personas: 54 fueron vinculadas por violencia familiar, 18 por abuso sexual, 18 por violación, seis por feminicidio, cinco por acoso sexual, cuatro por tentativa de feminicidio, tres por el delito contra la intimidad sexual y una por trata de personas.





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

 **@SSC\_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia\_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**SSC**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**